

Céspedes: ímpetu y razón

Publicado: Sábado 08 octubre 2011 | 09:45:20 pm.

Publicado por: Armando Hart Dávalos

El 10 de octubre de 1868 ocupa un lugar sagrado en la memoria histórica de nuestra nación. Recordemos que aquellos patriotas que iniciaron la lucha por la independencia proclamaron ante el mundo la firmeza de sus ideales y la determinación de luchar por ellos hasta la muerte. Una prueba irrefutable de esa determinación fue la decisión de incendiar Bayamo, convertida por casi tres meses en capital insurrecta, antes que entregarla a los opresores colonialistas. En aquella región del país nacieron y vivieron una buena parte de los hombres y mujeres más destacados del inicio de nuestra gesta independentista contra España, que tiene en Carlos Manuel de Céspedes su expresión más alta.

Bayamo fue el escenario propicio para el alumbramiento de la nación cubana y en sus calles y plazas se cantó por primera vez nuestro himno nacional, el 20 de octubre de 1868, marcando así el Día de la Cultura Nacional.

Me emociona recordar, en el aniversario 143 del inicio de aquella gesta, a Céspedes, que tuvo el valor y la visión de levantarse en armas, concederles la libertad a sus esclavos e iniciar la guerra contra el colonialismo español y la oprobiosa institución de

la esclavitud, por el establecimiento de una república democrática.

Ha pasado por ello a la posteridad con el noble título de Padre de la Patria, y de primer Presidente de la República. De él dijo Martí:

Es preciso haberse echado alguna vez un pueblo a los hombros, para saber cuál fue la fortaleza del que, sin más armas que un bastón de carey con puño de oro, decidió, cara a cara de una nación implacable, quitarle para la libertad su posesión más infeliz, como quien quita a una tigre su último cachorro.

El desarrollo de los acontecimientos posteriores impuso la necesidad de buscar la unidad de todas las fuerzas independentistas cubanas y ello se logró en abril de 1869, en el poblado de Guáimaro, con la aprobación por la Asamblea Constituyente allí reunida de una Constitución y de una República para dirigir la lucha por la independencia.

Desde aquel tiempo, el tema del Derecho ha sido un componente fundamental de las luchas políticas y revolucionarias cubanas, orientadas desde el principio a garantizar la independencia nacional y la defensa de los intereses de los pobres y explotados. Los decretos de abolición de la esclavitud constituyeron el primer eslabón de una cadena de ideas jurídicas encaminadas hacia la justicia en su acepción cabal, es decir, universal, y fundamentada en sólidos principios morales. Asimismo, en nuestra tradición jurídica ha estado presente la necesidad de la unidad del país frente a sus poderosos enemigos.

La manera de organizar el Estado que prevaleció en Guáimaro no resultó eficaz para garantizar la unidad popular y se convirtió, de hecho, en un obstáculo para la lucha armada. Así lo había advertido el Padre de la Patria, y las contradicciones surgidas entre él y la Cámara culminaron con su destitución a fines de 1873. En nota

manuscrita fechada el 21 de noviembre de ese año, Céspedes escribe: «Por mí no se derramará sangre en Cuba. Mi conciencia está muy tranquila y espera el fallo de la Historia». Dio así una prueba suprema de acatamiento de la ley al aceptar su deposición como Presidente. Martí nuevamente, en su análisis certero, lo retrata en sus últimos momentos:

Baja de la presidencia cuando se lo manda el país, y muere disparando sus últimas balas contra el enemigo, con la mano que acaba de escribir sobre una mesa rústica versos de tema sublime.

Esa intransigencia y valor han marcado hasta hoy la lucha por la independencia y soberanía de nuestra patria.

<http://www.juventudrebelde.cu/opinion/2011-10-08/cespedes-impetu-y-razon>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde